

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 10 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

El día de hoy diez de junio del dos mil veinte, a las ocho horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Seguimiento de resoluciones de sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del acta No: CD-11-2020 de sesión ordinaria de 27 de mayo de 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos varios

1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se da a conocer las resoluciones de sesiones anteriores que han sido notificadas, y que se encuentran pendientes de resolver.

SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES PARA SESION DEL 10 DE JUNIO 2020		
SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL 2020	Cumplido	No cumplido
3.2. Se resuelve por unanimidad, aprobar la emisión de certificaciones presupuestarias y autorizar la elaboración de contratos de servicios profesionales, en calidad de Tutores y Miembros de Tribunal de los trabajos de titulación, de ocho estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria		Pendiente
SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MAYO 2020		
3.1 Literal b) Solicitar a los doctores, Jimmy Quisirumbay y Lenin Ron, designados en calidad de Pares del proyecto de investigación en mención, se sirvan remitir las observaciones, de ser el caso, al docente Director del Proyecto, previo a conocer en Consejo Directivo.		Pendiente
SESION ORDINARIA DEL 27 DE MAYO DEL 2020		
1.1 SEGUIMIENTO RESOLUCIONES.- Se resuelve por unanimidad, delegar a los señores Dr. Francisco De la Cueva y MVZ. Tomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, se sirvan elaborar la propuesta del Convenio en coordinación con la Tenencia Política de Uyumbicho de conformidad a la resolución RHCU.SE.12 N° 0103-2020 del H. Consejo Universitario que se adjunta.		Pendiente
1.2 Solicitar al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, Coordinadora de Laboratorios, Centro Experimental Uyumbicho y Responsables de laboratorios, se sirvan elaborar el plan de contingencia general, en base a las directrices emitidas por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la UCE y COE Nacional.		Pendiente
3.1 Aprobar las sugerencias realizadas por el Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Docente, para aplicar en el plantel porcino del Centro Experimental Uyumbicho, mismas que constan en comunicación del 18 de mayo de 2020.	X	

3.2 Aprobar la venta de las cerdas N° 4281, identificación de AGROCALIDAD 4899485; N° 4321, identificación de AGROCALIDAD 4929999; N° 4276, identificación de AGROCALIDAD 4895092; N° 4370 identificación de AGROCALIDAD 4981119; N° 4375, identificación de AGROCALIDAD 4981120, en el valor de \$280.00 cada una.	X	
3.3 Conocer el Oficio N° 168 CEU del 25 de mayo de 2020, suscrito por los señores MVZ. Thomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente.	X	
4.5 Acogiendo la petición del Dr. Diego Luna, Presidente de Asociación de Profesores, resolvió que desde Secretaría de la Dirección de Carrera se remita nuevamente a los señores docentes los horarios de clases para el semestre 2020-2020 que está próximo a iniciar.	X	

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No: CD-11-2020 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MAYO DE 2020.

Por Secretaría se informa, que el acta en mención ha sido enviada a los correos electrónicos conjuntamente con la convocatoria.

Toda vez que no existe observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta No: CD-11-2020 de sesión ordinaria del 27 de mayo de 2020.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

3.1 Se da lectura al Oficio N° 073-20/FINANCIERO.FMVZ del 2 de junio de 2020, con el cual, la Lic. Silvana Escobar, Analista Financiera, refiriéndose al Decreto Ejecutivo N° 1017 en que se declaró el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados en el país y la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, manifiesta: *"Como es de su conocimiento el Centro Experimental Uyumbicho al ser un Centro Académico de Producción no se acogió a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo mencionado, por esta razón el trabajo en el CEU se ha venido desarrollando de forma presencial, sin interrupciones. // Las adquisiciones solicitadas por el Centro se encuentran enmarcadas en el movimiento normal y planificado de esta unidad, registradas en el PAC del presente año. // Por lo expuesto, es necesario señor Decano, que Consejo Directivo de la Facultad emita la resolución en el sentido que las adquisiciones que se han realizado desde el 16 de marzo hasta la fecha actual y las que se seguirán realizando, corresponden a las necesidades normales para el funcionamiento del CEU, las que constan en la planificación, se encuentran registradas en el PAC 2020 y no corresponden a adquisiciones efectuadas como emergencia. // En el caso de existir la necesidad de adquirir insumos y suministros categorizados como emergentes, será necesario que usted, señor Decano, como máxima autoridad de la Facultad emita la resolución declarando la emergencia para justificar la contratación y de esta forma acatar la disposición emitida por el SERCOP mediante Comunicado Oficial en la que recordó a las entidades contratantes lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP): "Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el portal de COMPRAS PÚBLICAS", todas las instituciones tienen la obligación de subir al Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), las Resoluciones con las que se acogen a la Emergencia y, adicionalmente, las Resoluciones de inicio de Proceso, emitidas con base a dicha declaratoria." // El Servicio Nacional de Contratación Pública, en coordinación con los Entes de Control viene realizando una supervisión estricta y permanente al 100% de los procedimientos de contratación pública, que se ejecuten bajo la modalidad de emergencia, con el objetivo de salvaguardar el buen uso de los recursos públicos".*

Srta. Tania Tinoco, Representante Estudiantil, se ausenta de la sesión.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

1. **Ratificar las adquisiciones que se han realizado en la Facultad, a partir del 16 de marzo de 2020 en que se emitió el Decreto Ejecutivo No. 1017, declarando estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados en el país, y la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, hasta la fecha actual; y, autorizar las que se seguirán realizando, por cuanto, corresponden a las necesidades para el normal funcionamiento del CEU, constan en la planificación registrada en el PAC 2020 y no son adquisiciones efectuadas como emergencia.**
2. **Solicitar al Departamento Financiero informe sobre las adquisiciones efectuadas durante la emergencia sanitaria.**
3. **De ser necesario contratación por emergencia, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional.**

3.2 Se da lectura a la comunicación del 01 de junio de 2020, mediante la cual, el Dr. Jimmy Quisirumbay, docente de la Facultad, entrega el Proyecto de Investigación titulado **“Evaluación de la suplementación alimenticia de creatina, glutamina y aminoácidos ramificados sobre el desempeño productivo y variables bioquímicas en lechones al destete”**, con el propósito de que se designe pares evaluadores, obtención de AVAL por parte del Consejo Directivo de la Facultad, aprobación y registro en la Dirección de Investigación de la Universidad.

Se resuelve por unanimidad, nombrar a los señores: Dr. Jorge Grijalva y Dr. Eduardo Aragón, en calidad de pares evaluadores del Proyecto de Investigación titulado “Evaluación de la suplementación alimenticia de creatina, glutamina y aminoácidos ramificados sobre el desempeño productivo y variables bioquímicas en lechones al destete” presentado por el Dr. Jimmy Quisirumbay.

3.3 Se da lectura al Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2020-0015-O del 9 de junio de 2020, mediante el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado, pone en conocimiento, que Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2020 ha revisado y ha aprobado por unanimidad el documento **“LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE POSGRADO”**, elaborado por la Dra. Martha Naranjo, Coordinadora de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, y solicita la aprobación de Consejo Directivo.

Dr. Javier Vargas.- Expone brevemente el objeto de la evaluación para comprensión de los asistentes.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el documento “LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE POSGRADO”.

3.4 Se da lectura del Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-0016-O del 9 de junio de 2020, mediante el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado, en referencia a la resolución RFMVZ-CD-SO08-154-2020, del 5 de mayo de 2020, y con el propósito de dar cumplimiento al *“Plan para garantizar la continuidad de estudios de programas profesionales frente a la emergencia sanitaria”* de la primera y segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, solicita disponga a quien corresponda, informar sobre el estado del trámite de la emisión de certificaciones presupuestarias para la elaboración de contratos de servicios profesionales para tutores y miembros de tribunal. Pedido que realiza por cuanto, 8 estudiantes se encuentran en la fase final de revisión de los trabajos de investigación por parte de los lectores, y se tiene planificado en los próximos días, que 4 de ellos se presenten a la defensa online y posterior incorporación virtual; esto podría generar dificultades en los pagos a los docentes que estarían cumpliendo con sus obligaciones sin tener firmados los respectivos contratos (...).

Dr. Javier Vargas, informa del Oficio N° 078-20/FINANCIERO. FMVZ del 9 de junio de 2020, con el cual, la Lic. Silvana Escobar, Analista Financiera, informa sobre el trámite realizado ante la señora Auditora General Interna de la Universidad, quien, mediante Oficio N° UCE-AI-2020-0020-O, en su parte pertinente contesta lo siguiente: *“Por lo expuesto, al ser el Ministerio de Economía y Finanzas el Organismo emisor de las directrices, su consulta debe ser dirigida a dicha entidad”*.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que se ha tratado en Consejo Universitario, el señor Rector va a delegar a los Decanos para que se pueda hacer incluso convenios de pago.

Se resuelve por unanimidad, consultar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, si a nivel institucional, es factible emitir certificaciones presupuestarias para elaborar contratos de servicios profesionales docentes para programas de Posgrado, que han sido presupuestados con fondos de autogestión. Adj. Comunicaciones

3.5 Se da lectura del Oficio N° UCE-FMVZ-SUB-2020-0009-O del 7 de junio de 2020, mediante el cual, el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, adjunta el Informe de Aulas Virtuales a nivel de Facultad, elaborado por la Dra. Nadia López, Coordinadora de Aulas Virtuales, a fin de que se sirva tomar conocimiento y gestionar ante Consejo Directivo, de conformidad con la delegación de esta instancia, para dar cumplimiento al proceso de entornos virtuales de aprendizaje. // Actualmente los porcentajes de cumplimiento docente en cada ítem son los siguientes:

1. Lineamientos EVA: 21.9%
2. Documentos Básicos: 83.8%
3. Material Académico: 81.9%
4. Auto – matriculación: 84.8%

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Informe de Aulas Virtuales a nivel de Facultad, presentado por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano.

3.6 Se da lectura del Oficio N° 012 CC-ES-FMVZ del 29 de mayo del 2020, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Presidente del Consejo de Carrera (E), informa que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2020, ha resuelto por unanimidad, crear un comité que se encargue de elaborar un documento guía, para que los estudiantes egresados de la Facultad puedan optar para su graduación por el Examen Complexivo, y solicita la aprobación de Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la conformación del Comité que se encargue de elaborar un documento guía, que permita a los estudiantes egresados de la Facultad, optar por el Examen Complexivo como mecanismo para su titulación, mismo que está integrado por los docentes:

- | | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| - Dr. Jimmy Quisirumbay | AREA DE PRODUCCION |
| - Dra. Juliette Cadier | MEDICINA DE PEQUEÑAS ESPECIES |
| - Dr. Freddy Proaño | AREA DE SALUD PUBLICA |
| - Dr. Darío Pérez | AREA DE MEDICINA DE GRANDES ESPECIES |
| - Dr. Javier Vargas | VEEDOR |

3.7 Se da lectura del Oficio N° 188 CEU del 5 de junio del 2020, suscrito por los señores Dr. Francisco de la Cueva y MVZ. Tomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, respectivamente, mediante el cual, solicitan se autorice el cambio de categoría de SELECCIONADO a categoría de ENGORDE del cerdo con N° 4460 identificación del CEU – N° 6393262 arete de AGROCALIDAD, al momento tiene un precio elevado comparado con el mercado local que está manejando precios muy bajos, no existen compradores interesados.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el cambio de categoría de SELECCIONADO a categoría de ENGORDE del cerdo con N° 4460 identificación del CEU – N° 6393262 arete de AGROCALIDAD.

3.8 Se da lectura del Oficio N° 181 CEU del 2 de junio del 2020, mediante el cual el MVZ. Tomás García, Administrador del CEU, remite el reporte de asistencia del personal que cumple con el horario en jornada nocturna, correspondiente a mayo de 2020.

Se resuelve por unanimidad, enviar el oficio N° 181 CEU del 2 de junio del 2020, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del CEU, al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el pago por la jornada nocturna laborada al personal del CEU, correspondiente al mes de mayo de 2020.

3.9 Se da lectura de la comunicación del 8 de junio de 2020, suscrita por la Srta. Linette Jácome Hernández, José Buitrón Zabala, Francis Acosta Villafuerte y Ariana Pazmiño Icaza, Presidenta, Vicepresidente, Tesorero y Secretaria de la Asociación de Estudiantes, respectivamente, solicitan se analice el cambio de coordinador de sexto semestre Dr. Juan Vargas, debido a las circunstancias actuales sobre la inconformidad manifestada en redes, a fin de precautelar el buen nombre de las personas mientras se investiga el asunto, ya que podría dar lugar a malos entendidos o conflictos de intereses que puedan afectar a las partes involucradas, en especial a los compañeros estudiantes. Sugieren el nombre de la Dra. María Inés Baquero.

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación del 8 de junio de 2020, suscrita por la Srta. Linette Jácome Hernández, José Buitrón Zabala, Francis Acosta Villafuerte y Ariana Pazmiño Icaza, Presidenta, Vicepresidente, Tesorero y Secretaria de la Asociación de Estudiantes, respectivamente, a Consejo de Carrera para su análisis y resolución.

3.10 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2020-0014-O del 09 de junio de 2020, mediante el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado, comunica que Consejo de Posgrado en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2020, revisó, y en unanimidad aprobó el documento "LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE TITULACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DEL CONSEJO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA", elaborado por los Miembros de Consejo de Posgrado, y cuenta con la revisión de la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada. Pone en conocimiento el documento, para que sea aprobado por Consejo Directivo, y socializar a los estudiantes, docentes y coordinadores de los programas de posgrado de la Facultad.

Dr. Javier Vargas.- Realiza una exposición del documento para mayor conocimiento de los señores asistentes.

Se reintegra a la sesión la Srta. Tania Tinoco, Representante Estudiantil, menciona que se abstiene de votar en este numeral por desconocer el tema.

Con la abstención de la señorita Tania Tinoco, Representante Estudiantil, se resuelve aprobar el documento "LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE TITULACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DEL CONSEJO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA", remitido por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 Por Secretaría se informa que está pendiente la designación de los Responsables de Laboratorios de Anatomía, Parasitología y Área de Porcinos, puesto que los docentes se reincorporaron de los programas de doctorados.

Se resuelve por unanimidad, designar a los docentes:

- **Dra. María Revelo, Responsable del Laboratorio de Anatomía.**
- **Dr. Jimmy Quisirumbay, Responsable del Área de Porcinos**
- **Dr. Fernando Pazmiño, Responsable del Laboratorio de Parasitología**

4.2 Srta. Linette Jácome.- Manifiesta, que se ha creado un grupo de whatsapp para solventar problemas que tengan los compañeros en este semestre virtual, en la primera semana hubo un problema con el Dr. Encalada, tal vez no entendió bien el método de calificación enviado por la Vicerrectora, solicita al Director de Carrera si podría explicarle de mejor manera al docente, pues, había mencionado que solamente van a tener un trabajo individual cuando la Vicerrectora había dicho que deben ser mínimo tres. De otro lado, pide se socialice entre los docentes, que comuniquen a los estudiantes, antes de iniciar la clase que por favor no jueguen con la grabación, porque para muchos es importante tener la clase grabada y poder seguirla, a veces hay problemas de conectividad y con la clase grabada se puede dar un refuerzo a la misma.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, envíe un recordatorio a los señores docentes sobre la necesidad de grabar las clases; así como también, indiquen a los estudiantes que la responsabilidad de la grabación es del profesor, por lo tanto, sugerirles que no participen en ello porque pueden ocasionar bloqueos.**
- b) **Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, converse con el Dr. Edison Encalada, sobre los Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes durante el período académico 2020-2020 emitido por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.**

4.3 Dr. Eduardo Aragón, Decano.- Informa que ha recibido un Quipux de parte de la Dra. María Inés Baquero, Coordinadora de Bienestar Universitario de la Facultad (comunicado por Whatsapp a media noche), con el que hace llegar oficios de los estudiantes de sexto y octavo semestres, en los que participan algunos inconvenientes con el Dr. Juan Vargas Tipán, realizan algunos pedidos. En vista de que estaba fuera del horario de trabajo contemplado y no le permitió leer en detalle, solicita una reunión extraordinaria para tratar como único punto, y por la necesidad de tratar el tema, sin el afán de topar las horas de descanso, solicita que se convoque a las 18:00 del 11 de junio del 2020.


Se resuelve por unanimidad, convocar a sesión extraordinaria para el 11 de junio de 2020, a las 18:00, a fin de tratar la comunicación de la Dra. María Inés Baquero y sus anexos.

4.4 Dr. Eduardo Aragón, Decano.- El 11 de julio se cumple 42 años de creación de la Facultad, dadas las circunstancias se complica la realización de una sesión solemne, pero sería bueno que no pase desapercibida esa fecha, por lo que, se podría realizar un evento académico un poco diferente, conversando con los gremios de la Facultad, si le permiten hacer la propuesta en la siguiente sesión de Consejo.

Se resuelve por unanimidad, delegar al señor Decano conversar con los representantes de los gremios de la Facultad, para realizar una propuesta de programa por el Aniversario de la Facultad.

Culmina la sesión a las diez horas con cuarenta minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2020-06-24
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO